



Resolución Ministerial

N° 289-2016-MC

Lima, 05 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, el cargo estructural de Asesor II del Despacho Ministerial, es considerado como cargo de Confianza de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, cuyo reordenamiento ha sido aprobado por Resolución Ministerial N° 183-2016-MC;

Que, encontrándose vacante el cargo estructural de Asesor II del Despacho Ministerial, corresponderá designar a la persona a cargo de la misma;

Con el visado de la Secretaria General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 183-2016-MC, que aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora María Mercedes Ferruzo Vallejos en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora María Mercedes Ferruzo Vallejos, al Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, así como a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE NIETO MONTESINOS
Ministro de Cultura

